I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA Nº 525 QUILLOTA
FONO: 33 295330

PERMISO Nº 202 /2012

PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA
EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C (D.S.2 – D.O 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	RECONSTRUCCION DE VIVIENDA
INGRESO	12289
ROL DE AVALUO	**344-87**

PROPIETARIO	JEANNETTE ALEJANDRA ARANDA FERNANDEZ
ARQUITECTO	MARCELO MARDONES MOLINA
UBICACION	PASAJE SATURNO Nº 243 POB. SOL DE JULIO SAN PEDRO QUILLOTA

SUPERFICIE TERRENO :	150,80 M²	
SUPERFICIE A REGULARIZAR :	52,59 M²	
CLASIFICACION :	E3 16,65 M²	E3

Nº	RECINTOS	SUPERFICIES
	PRIMER PISO	
1	LIVING – COMEDOR-	
1	BAÑOS	
1	COCINA	
3	DORMITORIO	
	TOTAL	52,59 M²
SUPERFICIE TERRENO		150,80 M²

Con fecha 03.10.2012, se resolvió acoger la solicitud de **REGULARIZACION DE VIVIENDA** según lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y demás cuerpos normativos.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; en cumplimiento de lo señalado en respecto de la Recepción de Obras.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, Octubre 03 de 2012.-